PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009231R

"Servicio de telemedida por suscripción para la lectura de medidores de energía."

En cumplimiento de la Resolución JD No. Junta Directiva 151 de 2017, la cual aprueba el Reglamento de Contratación de la Empresa. La resolución fue publicada en la gaceta municipal 4439 del 3 de abril de 2017 con vigencia desde el día 4 de abril de 2017 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No. 009231R "Servicio de telemedida por suscripción para la lectura de medidores de energía"

1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) aceptante (s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden legal. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

AZIMUT ENERGÍA S.A.S

Ítem	Acredita
Carta de aceptación de la oferta	**Cumple,** Carta del 18 de septiembre de 2026. Suscrita por el(la) señor(a) Camilo Ernesto Montoya Zuluaga, Representante Legal C.C. 71364229, quien está debidamente facultado (a) para presentar el documento de la referencia. La carta fue entregada en el formato y con el contenido definido por parte de la EMPRESA.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple**. **Entidad que Expide el Certificado:** Cámara de comercio de Medellín para Antioquia. **Fecha de Expedición:** 08-09- 2026 **Matricula Mercantil:** 27-03- 2026. **Duración de la Persona Jurídica:** indefinida. **Objeto Social:** Si es compatible con el objeto del proceso y futuro contrato. **Nacionalidad del Oferente:** Colombiana. **Representante legal:** Camilo Ernesto Montoya Zuluaga, Representante Legal C.C. 71364229. Quien para el objeto y cuantía del presente proceso NO presenta limitaciones. **Revisión RUES:** Que revisado el sistema de información en el RUES-Registro Único Empresarial y Social NO presenta registros en información de Multas y Sanciones **Apostille:** No aplica **Traducción:** No aplica
	No Aplica.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	
Acreditación de la condición de Mipyme.	**No Aplica**.
Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1082 de 2015).	**No aplica**
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	**No aplica.**
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	**Cumple.** Se presentó certificado del 15-09- 2026 suscrito por revisor fiscal Angie Katherine Ortega Peña TP 298946-T. Certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y el Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores	**Cumple.** Se presentó copia de Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y del Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	**Cumple,** NIT 900491846-4; NO se constató las Responsabilidades, Calidades y Atributos
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. (Persona Natural o representante legal de persona Juridica Colombiana)	**Cumple.** Se presenta certificado del 15-09-2026 del representante legal de la persona Juridica de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
Boletín de responsables fiscales	**Cumple**. El 17-09- 2026 oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el aceptante NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales
Antecedentes disciplinarios	**Cumple,** El 17-09- 2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el aceptante NO aparece registrado en el sistema.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CONCLUSIÓN ANÁLISIS JURÍDICO:

Según lo verificado a este punto del informe se concluye que el aceptante en el componente jurídico obtuvo el siguiente resultado así:

No	Nombre o Razón Social del Oferente	Cumple/no cumple
1	AZIMUT ENERGÍA S.A.S	Cumple

2. REQUISITOS DE ORDEN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-SST

No proceso-Tipo de proceso	**009231R- Evaluación Subsanación**	
Tipo de Anexo	**SIMPLE**	
Fecha de revisión	**23/09/2026**	
Empresa	**AZIMUT ENERGÍA S.A.S.**	
Objeto	**Servicio de telemedida por suscripción para la lectura de medidores de energía.**	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	**ARL**	SURA
	Fecha expedición	14/09/2026
	Total empleados afiliados	146
	Actividad económica	1711001
	Clase de riesgo	I

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	**Profesional presentado**	Sandra Marcela Ruiz Castañeda
	Documento identidad	1043023136
	Expedición certificada	10/12/2025
	Entidad que Avala o emite	Fundación Unipymes
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	Sandra Marcela Ruiz Castañeda
	Documento CC.	1043023136
	Resolución No y Fecha	393- 26/04/2021
	Entidad que avala	Gobernación de Bolivar
	Profesión	ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, ESPECIALISTA EN GESTION INTEGRAL EN HSEQ
Experiencia: Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo IV o V o	**Resultado**	**CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.		**seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.**
	Profesional	Sandra Marcela Ruiz Castañeda
	Documento	1043023136
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	**Resultado**	**CUMPLE**
		Porque **presentó para Subsanar**, un documento con firma y nombre del representante legal de la empresa, el señor **CAMILO MONTOYA ZULUAGA**, donde manifieste que el responsable del SGSST es **SANDRA MARCELA RUIZ CASTAÑEDA** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa, y en la misma línea que todas las firmas coincidan en todos los soportes siendo firmas válidas (manuscrita o digital).

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque **presentó para Subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **CAMILO MONTOYA ZULUAGA**; y el responsable del SGSST **SANDRA MARCELA RUIZ CASTAÑEDA**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **98.75%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019, y en la misma línea que todas las firmas coincidan en todos los soportes siendo firmas válidas (manuscrita o digital).

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Reporte de Autogestión Super Intendencia de Transporte del Plan Estratégico de Seguridad Vial o certificación cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial	
Descripción	**NO APLICA**
Constancia del reporte de Autogestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial que realizó ante el Ministerio de Trabajo, Organismo de Tránsito o la Super Intendencia de Transporte de acuerdo a la Resolución 5178 del 2023 por la cual se adiciona la circular única de infraestructura y transporte, o en caso de no contar con la respuesta del reporte de Autogestión por parte de las autoridades competentes el OFERENTE deberá presentar como requisito el certificado firmado por el representante legal que acredite que cuenta con un PESV de acuerdo con lo establecido por la normatividad legal vigente. (Certificado para cumplimiento PESV Oferentes_ Categoría (A))	Según el objeto contractual no aplica presentar el Reporte de Autogestión de la Super Intendencia de Transporte del Plan Estratégico de Seguridad Vial o certificación cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial

NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE

AZIMUT ENERGÍA S.A.S.	**Cumple**

3. SUBSNACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo establecido en las CONDICIONES GENERALES respecto de la SUBSNACIÓN de requisitos de la aceptación de oferta, La Empresa solicitó al aceptante mediante la función “Mensajes” en el sistema ADPROS la subsanación y/o aclaración de requisitos de la aceptación de oferta el 22 de septiembre de 2026 solicitud que fue atendida así:

Nombre o razón social del oferente	Fecha/Hora De Respuesta
AZIMUT ENERGÍA S.A.S.	2026-09-22 14:00:51

La información entregada en la subsanación fue incorporada dentro de la verificación realizada de acuerdo con los resultados expuestos en los numerales anteriores.

CONCLUSIONES

Del anterior análisis se concluye:

La aceptación presentada por AZIMUT ENERGÍA S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos de participación exigidos en el evento RFQ No. 009231R y en sus diferentes anexos cargados en el sistema ADPROS, razón por la cual se tiene la aceptación como completa y eficaz.

Proyectó Componente Legal	Cargo	
Daniel Salazar García	Profesional 1 Contratación	Jaiver Daniel Salazar Garcia (23 sept.. 2026 14:39:15 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Proyectó Componente SST	Cargo	
Carolina Amador Molina	Profesional 1 Seguridad y Salud en el Trabajo	Carolina Amador Molina (23 sept.. 2026 15:09:30 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Informe de Evaluación 9231 VF

Informe de auditoría final 2026-09-23

Fecha de creación:	2026-09-23 (hora estándar de Colombia)
Por:	Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAtoDLro343S-wZ-Cqnxj_lrUN3zrhWj_3
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	6
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Informe de Evaluación 9231 VF”

Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-09-23 - 14:30:16 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-23 - 14:32:43 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-09-23 - 14:38:19 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-23 - 14:39:15 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-09-23 - 14:39:15 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-23 - 14:39:19 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-09-23 - 14:58:50 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-23 - 15:09:30 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-23 - 15:09:30 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-09-23 - 15:09:30 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign